

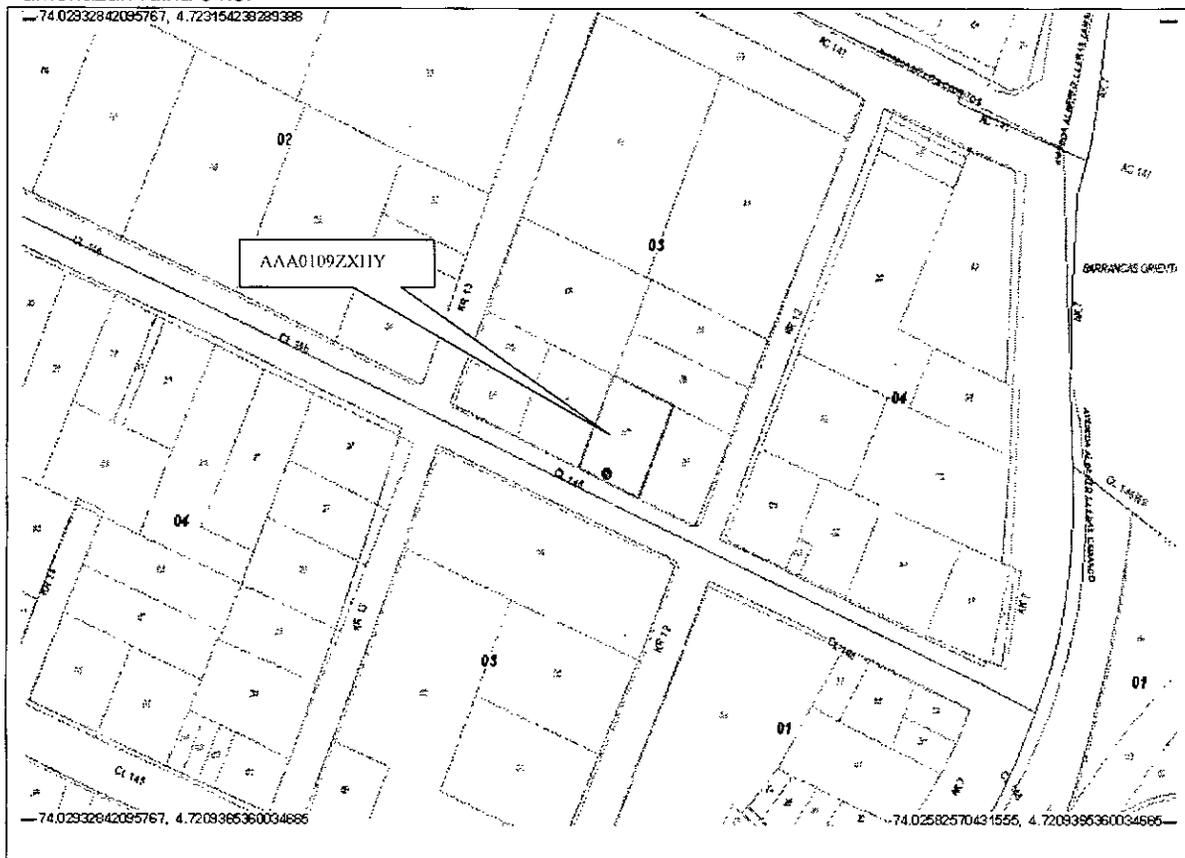
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1129

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (1) Usaquén
UPZ: (13) Los Cedros
BARRIO: Los Cedros Oriental
DIRECCION: Calle 146 No. 12 – 36 (Edificio Sophia)
CHIP: AAA0109ZXHY
FECHA DE VISITA: Abril 16 de 2008
SOLICITANTE: Secretaria General de Inspecciones de Usaquén
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 300 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones de los muros del semisótano del inmueble ubicado en la Calle 146 No. 12 – 36, Edificio Sophia, con el fin de establecer si amenazan ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

C.P.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de los muros del semisótano de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Usaquén, de acuerdo con el oficio SGIPE # 270 -08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

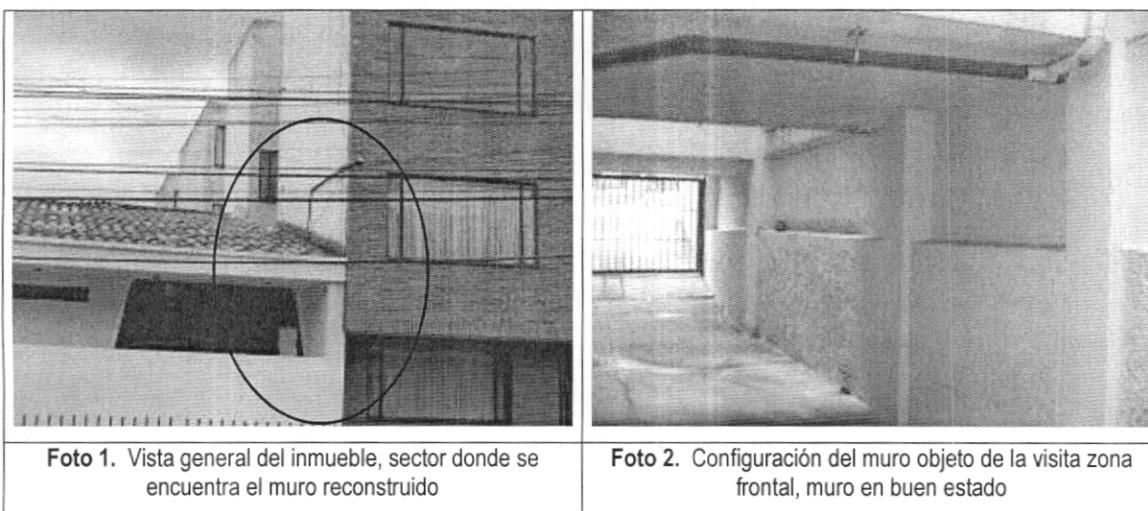
El muro objeto de la visita técnica se encuentra en el semisótano del costado occidental del inmueble, se detectaron dos zonas: una hacia la zona frontal del predio, la cual está construida en concreto en la parte inferior, conformando un muro de contención y en la parte superior construida en bloque pañetado y pintado, la parte posterior del muro está construida en bloque con elementos de confinamiento, en esta zona se puede ver que se ha reconstruido recientemente una parte del muro. Por la diferencia de nivel entre la edificación vecina y el semisótano del predio objeto de la visita, el muro en su longitud total soporta empujes de terreno. La zona donde se localiza el muro objeto de la visita se puede ver en la fotografía 1 y en la fotografía 2 se puede ver la configuración del muro.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

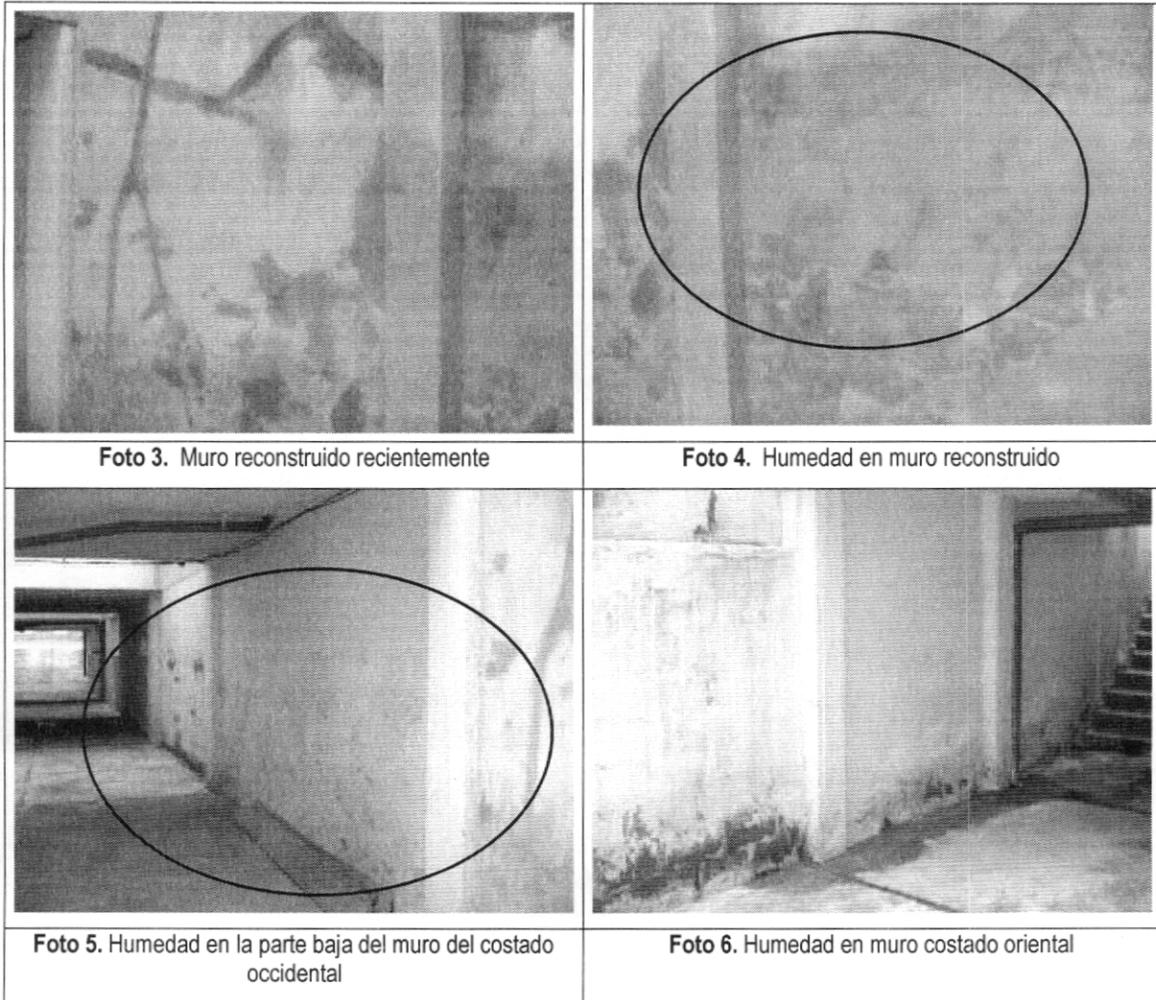
La zona del muro cercana al sector frontal de la edificación en general se encuentra en buen estado, no se observan daños en los acabados ni fisuras en el muro, como se puede ver en la fotografía 2. En la zona reconstruida recientemente, en el sector posterior del muro, se observa humedad excesiva, especialmente en la parte inferior, no se observan daños ni fisuras en el muro, como se ve en las fotografías 3 y 4. En general se aprecia humedad en la zona baja de los muros que conforman el semisótano en la zona posterior del inmueble, estos muros no presentan fisuras ni agrietamientos que afecten actualmente su estabilidad, las condiciones de humedad que se presentan en los muros de la parte posterior se ilustran en las fotografías 5 y 6.

En líneas generales no se observa daño estructural en los muros del semisótano del inmueble, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó humedad excesiva en la parte baja de los muros.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

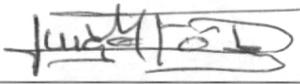
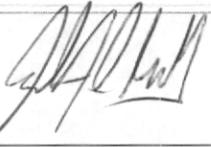
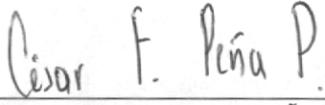


8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros del semisótano del inmueble ubicado en la Calle 146 No. 12 – 36, Edificio Sophia, **NO AMENAZAN RUINA**, no se observa daño estructural en estos muros, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo, se detectó humedad excesiva en la parte baja de los muros. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Realizar los trabajos necesarios para evitar el ingreso de agua a la parte baja de los muros del semisótano
- Realizar un estudio técnico para determinar si el muro construido recientemente en bloque y elementos de confinamiento en la parte posterior del inmueble está en la capacidad de soportar los empujes que actúan perpendiculares a su plano

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	